

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

GILBERTO NOVOA MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del Objeto Social y reforma de estatutos de la compañía PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S.A.C.I. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de octubre del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, ha emitido informe favorable SC.IJ.DJCPT.E.05.481 de 4 de noviembre del 2005, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.05311 de 26 de octubre del 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del Objeto Social y la reforma de estatutos de la compañía PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S.A.C.I., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

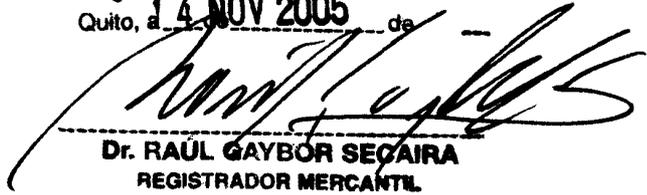
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **07 NOV 2005**

  
Econ. Gilberto Novoa Montalvo

dr PVF/mfc  
Exp. 918  
T. 30574

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 2939 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 136 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 4 NOV 2005 de ---



**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO**

001 116-1 0